

RESOLUCIÓN N° 784/2023, de 26 de abril, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se resuelve la selección de los mejores pósteres de tesis doctoral elaborados por los doctorandos matriculados en el curso 2022/2023 en la Universidad Pública de Navarra para participar en las X Jornadas Doctorales del Grupo 9 de Universidades (G-9), a celebrar los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio en la Universidad de Oviedo.

Vista la Resolución N° 233/2023, de 7 de febrero, por la que se convoca la selección cuya Resolución de calificación de mejores pósteres ahora se propone.

Vista la propuesta de mejores pósteres reflejada en el acta firmada por el Subdirector de la Escuela de Doctorado de Navarra.

Vista la existencia de consignación presupuestaria.

Visto el informe y propuesta de resolución de la Directora de la Escuela de Doctorado de Navarra.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero.- Seleccionar como mejores posters los propuestos por la Comisión de Valoración según se expresa en las bases especificadas en el Anexo de la Resolución N° 233/2023, de 7 de febrero y cuya propuesta de seleccionados se eleva al Rector.

Segundo.- Comprometer un gasto máximo de 1.500,00 € con cargo a la partida 31/31.04/480.21 “Ayudas a tesis” del presupuesto de gastos de 2023. La diferencia entre los 2.500,00 € retenidos inicialmente para financiar esta actividad y la cantidad no justificada en el gasto máximo previsto de 1.500,00 € se liberará para financiar otras convocatorias gestionadas por la EDONA.

Tercero.- Conceder como máximo una ayuda de 250,00 euros a cada doctorando seleccionado para financiar los gastos de viaje de ida y vuelta a la Universidad de Oviedo, la impresión en A0 del póster, dos noches de alojamiento y parte de la manutención de los días de estancia en Oviedo. La retribución, por un importe máximo total de 2.500,00 €, se realizará con cargo a la partida 31/31.04/480.21 “Ayudas a tesis” del presupuesto de gastos de 2023.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón electrónico de la UPNA y comunicarla a la Escuela de Doctorado de Navarra, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica, a la Sección de Contabilidad, a la Sección de Nóminas, al Vicerrectorado de Investigación y al Servicio de Control Interno.

La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Pamplona, 26 de abril de 2023


Ramón Gonzalo García
RECTOR”


Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 784/2023, DE 26 DE ABRIL:
RELACION DE SELECCIÓN DE LOS MEJORES PÓSTERES PRESENTADOS SEGÚN LAS
BASES DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDAS POR RESOLUCIÓN N° 233/2023, DE 7
DE FEBRERO**

Relación de doctorandos y doctorandas que han presentado pósteres:	
Artes y Humanidades	D. Eduardo Contreras Cintado
Ciencias	D. Daniel Aláez Gómez D. David Curiel Braco D. Helir Joseph Muñoz Alvear
Ciencias Sociales y Jurídicas	Dña. Lady Alexandra Durán Oliveros Dña. Maite Huerta Tardío D. Alejandro Peña Gutiérrez D. Gonzalo Reguera Zaratiegui
Ingeniería y Arquitectura	Dña. Anne Oyarzun Domeño

Según las bases de la convocatoria establecidas por el Grupo 9 de Universidades (G-9), únicamente pueden ser seleccionados 2 pósteres por rama de conocimiento. Finalizado el procedimiento de selección establecido en la Universidad Pública de Navarra por Resolución 233/2023 del Rector, han sido seleccionados los pósteres elaborados por las personas doctorandas siguientes:

Pósteres seleccionados:	
Artes y Humanidades	D. Eduardo Contreras Cintado
Ciencias	D. Daniel Aláez Gómez D. David Curiel Braco
Ciencias Sociales y Jurídicas	D. Gonzalo Reguera Zaratiegui D. Alejandro Peña Gutiérrez
Ingeniería y Arquitectura	Dña. Anne Oyarzun Domeño